



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
 Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

ACTA DE BAREMACION SELECCIÓN JARDINERO (conforme a las Bases que rigen la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Algarinejo con fecha a 05/11/2015.)

En Algarinejo a 21 de Diciembre de 2015.

Reunidos en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, a las doce horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la selección de un jardinero en régimen de personal laboral temporal, en orden a sustituir al jardinero por encontrarse de baja temporal, conforme a las Bases que rigen la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Algarinejo con fecha a 05/11/2015.

— D. Armando Leruite Larrainzar, Secretario General del Ayuntamiento que actúa como Presidente del Tribunal.

— D. José Rafael Huete Serrano, Funcionario del Ayuntamiento que actúa como Secretario del Tribunal.

— D. José Aguilera Muñoz, Jardinero Municipal que actúa como Vocal del Tribunal y experto en la materia.

— D. José Antonio Carranza Sampedro, Arquitecto Técnico Municipal que actúa como vocal.

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de la experiencia profesional, circunstancias sociales y prueba de valoración escrita tipo test redactada por Don José Aguilera Muñoz, vocal en calidad de experto por razón de su puesto de trabajo de jardinero municipal, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	PRUEBA DE VALORACION	TOTAL
Francisco Javier Gámez Sánchez	3	2	2,75	7,75

Aguilera

Se ha leído



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

Mariano Martín Huete	0	2	3,75	5,75
Juan José Lopera Adamuz	0	0	4,25	4,25

Acto seguido el Tribunal acuerda establecer un plazo de diez días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Del mismo modo se le comunica de viva voz el resultado a los aspirantes a la par que se les invita a examinar el resultado de la baremación y cotejar la documentación, declinando en este momento la misma.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece treinta horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Algarinejo a 21 de Diciembre de 2015_.

Firmas,

